



Provincia de Buenos Aires.
Dirección General de Cultura y Educación
E.N.S. I.S.F.D.N° 153 de Lobos
Santamarina N° 247
e-mail isfd153lobos@abc.gob.ar
CUE 0604486-00

Lobos, 10 de marzo de 2026

A la Secretaría de Asuntos Docentes
Prof. Federico Belossi
S/D _____

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para que en el marco de la Resolución N° 6179/25 dé difusión al pedido de cobertura que a continuación se detallan:

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA
(RESOLUCIÓN 1862/17)

ASIGNATURA	AÑO	MÓDULOS	S/R
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	3º	2 (dos)	P

Conformación de la Comisión Evaluadora:

	Representante Directivo	Docentes del IS	Docentes IS (suplentes)	Docente Evaluador externo	Docente Evaluador externo suplente	Representante Estudiantil	Representante CAI
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Guillermo Santillan (T)	Ana Disanto	Silvana Canepare	Eugenia Gianfelice (T)	Florencia Stubrin (S)	Camila De Sa Alves (T)	Paula Romero (T)
	Sebastián Zambelli (S)	Mercedes Potenze	Eliana Russo			Florencia Cabrera (S)	Soledad Herrador (S)

Notificación a Secretaría de Inspección: 13/03/2026

Difusión: 13/03/2026 al 17/03/2026

Inscripción: 13/03/2026 al 18/03/2026

La inscripción debe formalizarse presentando la Planilla de inscripción (el formulario nro. 1) y los formularios 2; 2,2;2,3 y 2,4, en el caso que correspondan, en formato papel de manera presencial en la sede del Instituto de Formación Docente N° 153, Santamarina N° 247, Lobos, de lunes a viernes de 8:30 a 11:00 y de 14:00 a 17:00 hs, y en formato digital en el siguiente enlace: <https://forms.gle/L72S4YNSSAYKtqSXA>

El Certificación de servicios (Servicio de Valoración docente - Oblea- del listado 108A Superior o Probanzas de títulos y antecedentes específicos y documentación correspondiente en un ARCHIVO ÚNICO en formato PDF al siguiente enlace <https://forms.gle/L72S4YNSSAYKtqSXA> y de manera presencial en formato papel en la sede del Instituto de Formación Docente N° 153, Santamarina N° 247, Lobos, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:30 a 11:00 y de 14:00 a 17:00 hs.

Los formularios en blanco y el resto de la documentación de interés está disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1nhS9_w8Wm-8Y-pvZibtSvxACIn9d7djW?usp=drive_link

Recusación y excusación: 3 días hábiles después de finalizada la inscripción.

La notificación de listados, puntajes de antecedentes y de los candidatos que no reúnen los requisitos: se realizará vía correo electrónico.

La entrega de la propuesta pedagógica debe realizarse dentro de los 5 (cinco) días corridos posteriores a la notificación de listados, puntajes de antecedentes y de los candidatos que no reúnen los requisitos de manera presencial en formato papel en la sede del Instituto de Formación Docente N° 153, Santamarina N° 247, Lobos, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:30 a 11:00 y de 14:00 a 17:00 hs y en formato virtual en este enlace: <https://forms.gle/SdfkTeYbQ3Gz5FBC6>

Los requisitos formales de presentación de la propuesta pedagógica aparecen definidos en el Anexo 3 de la Res. 6179/25 disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nhS9_w8Wm-8Y-pvZibtSvxACIn9d7djW?usp=drive_link

Todas las unidades curriculares son de presencialidad plena.

Todas las notificaciones a la y el aspirante podrán realizarse por medios electrónicos. Toda información que la CE envíe a la y el aspirante mediante el correo electrónico constituido al momento de su inscripción, será considerada notificación.

La documentación digital aportada reviste la misma validez que la documentación en formato papel y serán de aplicación las mismas normas referidas a falsificación y/o adulteración de documentación que se encuentran vigentes y pueden dar lugar a procesos disciplinarios.

Las etapas de la instancia de oposición (entrevista/clase pública) serán grabadas únicamente por la Comisión Evaluadora.

*Los contenidos de cada espacio curricular se encuentran en el Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura **RESOLUCIÓN 1862/17**

*Los aspirantes pueden solicitar información ampliatoria en la sede del **ISFD N° 153**

Guillermo Santillan
Director
de la Unidad Académica
Esc. Normal Superior de Lobos

